



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de agosto de 2025

Al Señor  
Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
**Dn. FRANCISCO EMILIANO SOSA**  
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno  
intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de  
que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de  
Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida  
consideración y respeto. -

**AUTOR:** Concejal. Lic. GILDA LUCIA GODOY

**ASUNTO:** SOLICÍTASE que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la instalación del Cartel IDENTIFICATORIO con el nombre del Barrio la Esperanza en Avda. Los Terebintos y calle Aguada del Circuito 7 de nuestra Ciudad Capital.

## FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, y concejales, traigo a consideracion de este cuerpo el presente proyecto de comunicación, la colocación del cartel Identificatorio del Barrio La Esperanza del sector Norte de nuestra Ciudad Capital.

Esta solicitud nace de los vecinos quienes manifiestan la necesidad de la colocación del mismo. Este simple elemento, llevaría una definitiva solución dado que Favorecería a todos los vecinos del Barrio quienes reclaman el no contar con este y les genera múltiples inconvenientes, con la entrega de correspondencia, notificaciones, transporte, mensajería y hasta servicios de salud etc. impide una correcta ubicación del Barrio donde transitan un número importante de peatones en los distintos horarios del día y la noche, como así también una gran cantidad de vehículos que en muchas oportunidades pierden el sentido de ubicación debido a la falta de este.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solo me resta solicitar a mis pares que me acompañen con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de comunicación. -



San Fernando del Valle de Catamarca,

## PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL sanciona la siguiente

### **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICÍTASE que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la instalación del Cartel IDENTIFICATORIO con el nombre del Barrio la Esperanza del Circuito 7 de nuestra Ciudad Capital.

**ARTICULO 2º.-** DE Forma.